Contrato No.	ADRES-CPS-144-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	IBETH JOHANA ESCOBAR RUA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	ANDRES ZAHIR CARRILLO TRUJILLO, KAREN LORENA GONZALEZ LOBO	**Teléfono / Extensión**	
Dependencia	O. ASESORA JURIDICA		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación extrajudicial y judicial de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA. ID-077-OAJ		
Fecha de Inicio	21/01/2026	**Fecha de Terminación**	20/09/2026

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	21/01/2026	**Hasta**	31/01/2026
Fecha Suscripción Adición				
RP Adición				
Valor RP Adición				
Fecha Suscripción Prórroga				
Fecha Inicio Prorroga				
Fecha Final Prorroga				
Fecha Suscripción Suspensión				
Fecha Inicio Suspensión				
Fecha Final Suspensión				
Fecha Suscripción Cesión				
RP Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Ejercer la representación de la ADRES en la etapa prejudicial, analizar y elaborar las fichas correspondientes a las solicitudes de Conciliación,	Durante el periodo objeto de informe, se hizo representación extrajudicial reflejada en el análisis y proyección de fichas para los siguientes	Se allegan las fichas, las cuales pueden ser objeto de consulta en:https: //eadres.sharepoint.com/: f: /s/GRUPOPREJUDICIAL/	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	dentro de los quince (15) días hábiles a su designación, tenga o no insumos conforme al procedimiento de Conciliación y al marco normativo.	casos: 20266300419402 Prejudicial202663002459 52 Prejudicial	IgAZz0I2rs_HT7zikiFGom PpAZ5ghpZAmlI4iUJt3M Dmvjc?e=im9l8qhttps: //eadres.sharepoint.com/: f: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ IgCbKVwC6lqGSbzWM- EECtuNAet15zl2VZch1Gy SOuhc-aI?e=AKMgrD	
2	Analizar y elaborar las fichas de repetición correspondientes a los procesos judiciales que sean remitidos por el Grupo de representación judicial para el estudio ante el Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a su asignación.	Para el periodo objeto del presente informe, se elaboraron las siguientes fichas de repetición: •2019-460•RDO-2025-02695	Se allegan las fichas, las cuales pueden ser objeto de consulta en:https: //eadres.sharepoint.com/: f: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ IgCdbAPCpXEMSacr9eIK HsfkAcCFHspyIOtcNzrB0 ym0EzY?e=qLG1oehttps: //eadres.sharepoint.com/: f: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ IgDmap68sw8zQb- wBPzmVkh9Afe_Y_8pz9 wTZK5CGQJHV-Q? e=DfKGvn	N/A
3	Elaborar las fichas de Acuerdo de Punto Final – APF que puedan ser susceptibles de contratos de transacción o no, dentro del término dispuesto por la supervisión y la jefatura.	Para el periodo objeto del presente informe, no se requirió elaborar la presente función.	Para el periodo objeto del presente informe, no se requirió elaborar la presente función.	N/A
4	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de conciliación con mínimo seis (6) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello.	Se allegaron los diferentes poderes a los respectivos centros de conciliación. Procuraduría y Superintendencia, respecto de los siguientes ORFEOS: •20256305112722 convocante CARDIOSALUD•2025630 6262242 convocante IPS PUNTO VITAL•20256306885762 convocante SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	El soporte reposa en el siguiente link:https: //eadres.sharepoint.com/: u: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ IQATVbfzXwVlRrzt2chOo -K3AZtCslcvnw5w_TX- NYFRvL0? e=dTka6Ahttps://eadres. sharepoint.com/:u: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ IQBzjJRWTvJ2QYGLoiFI unN5Ab_y1rpi0o87ZbnzV NGq-rY?e=vSofFLhttps: //eadres.sharepoint.com/:	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS "SES-HUC" •20256306311762 convocante EDINSON RAFAEL ALVAREZ CARDENAS. •20256306575632 convocante CARMEN RUBY BONILLA LOZANO•20256307164142 convocante DIANA PATRICIA RUBIO GUZMAN.	u: /s/GRUPOPREJUDICIAL/IQAXIzgL2IrFTIE3ViTZl3OKAYzCB43AjLbeZLys41d3WoM?e=cecDnehttps://eadres.sharepoint.com/:u:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQAK3l4EgS3rT4FuM4j_dVT1AZDeuAA3SKPGYhoPtgyviRw?e=KOcIfYhttps://eadres.sharepoint.com/:u:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQBrvMTbxnpBS4VvhNPuxu4IAZyyus-E6hMU9rIZh42NCp8?e=WVXGPKhttps://eadres.sharepoint.com/:u:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQBqtjqBdKwKRq_sz_CemqzwAfuOtVpmN1Ho2TB_E1Vqu3Y?e=3tdwku	
5	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	Para el periodo objeto del presente informe, no se requirió elaborar la presente función.	Para el periodo objeto del presente informe, no se requirió elaborar la presente función.	N/A
6	Presentar en el término establecido las certificaciones de Comité de Conciliación, solicitudes de aplazamiento y justificación de inasistencia ante el ministerio Publico o Superintendencia Nacional de Salud según corresponda.	Para el período objeto del informe se enviaron las siguientes certificaciones: •20256305112722 convocante CARDIOSALUD•20256306262242 convocante IPS PUNTO VITAL•20256306885762 convocante SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD -SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS "SES-HUC" •20256306311762	El soporte reposa en el siguiente link:https://eadres.sharepoint.com/:b:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQArsaaRSF2WR4PWfNciVgVmARw6LzoKnGwr6XAX1q0EuCY?e=MyXlwehttps://eadres.sharepoint.com/:b:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQDaWWbYe5CTSY_dwR7ON8QcAecRZnbuKMj6vvW9jr92hKg?e=bNUapJhttps://eadres.sharepoint.com/:b:	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		convocante EDINSON RAFAEL ALVAREZ CARDENAS. •20256306575632 convocante CARMEN RUBY BONILLA LOZANO•20256307164142 convocante DIANA PATRICIA RUBIO GUZMAN.	/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQAKHdPtWk09S7WpEZ6YHoTzAc9-604r_Vsakh_5O3HJBdc?e=S6g2Y1https://eadres.sharepoint.com/:b:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQAwXpcuKuKrTIwHapRHLlTnAXa6oLklwQpZkji1TaGWGX0?e=y04rCbhttps://eadres.sharepoint.com/:b:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQAFvxqHSn8WTqsNLkYRJC5tAYy5TGPKyrlHUNaNfHgVz7U?e=QXxoiDhttps://eadres.sharepoint.com/:b:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQCea-5UR9_LR6XwoGPZf1Y8Afyx-kvPTk2GX5ToaWOgeM0?e=5vyQ59	
7	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación de ficha judicial, que el expediente se encuentre completo, con las piezas necesarias para efectuar el análisis y elaborar la ficha correspondiente. Lo anterior en los términos establecidos en el procedimiento de Conciliación.	Para el período objeto del informe no se requirió desarrollar esta función.	Para el período objeto del informe no se requirió desarrollar esta función.	N/A
8	Diligenciar de manera completa en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha respectiva de gestión.	Se mantuvo la base de reparto actualizada conforme a cada actuación realizada.	El soporte reposa en el siguiente link:EVIDENCIA 17https://eadres.sharepoint.com/:x:/s/GRUPOPREJUDICIAL/EYMR-pwDdqdEsGGn8sdPX-IBVXV8OpTnMDQWatggPHvElw?e=PR0lRg	N/A
9	Proyectar las respuestas a las peticiones de	Para el período objeto del informe no se requirió	Para el período objeto del informe no se requirió	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas, autos de pruebas o recursos ante Colpensiones y reclamaciones relacionadas con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y asignado a un apoderado de la entidad.	desarrollar esta función.	desarrollar esta función.	
10	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o precomité, las fichas de conciliación en las que se observe el análisis jurídico, para los procesos judiciales, solicitudes de conciliación, fichas de repetición y APF que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.	Para el período objeto del informe no se requirió desarrollar esta función.	Para el período objeto del informe no se requirió desarrollar esta función.	N/A
11	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se notifiquen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Se asistió a audiencia de conciliacion virtual el 21 de enero, ante la Procuraduria 179 Judicial I para Asuntos Administrativos, ORFEO 20256305112722 convocante CARDIOSALUD.Se asistió a audiencia de conciliacion virtual el 21 de enero, ante la Procuraduria 17 Judicial II para Asuntos Administrativos, ORFEO 20256306262242 convocante IPS PUNTO VITAL.Se asistió a audiencia de conciliacion virtual el 22 de enero,	El soporte reposa en el siguiente link:https: //eadres.sharepoint.com/: b: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ IQDiw_vyyOJARKSC2vP yg6D1AczZamBeiQ0L7qz e5LYRuc8? e=FIGvFQhttps://eadres. sharepoint.com/:b: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ IQA2Ey3kEgdzQ5OpQIg8 HsopAb99G58qg8L7Xj20 es9GarA?e=oQs3fshttps: //eadres.sharepoint.com/: b: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ IQD7CZ_nX9CeTZ2eksb C2V3PAXhkIBeXYKN9khj 6WBwGhGU?	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		ante la Procuraduria 128 Judicial II para Asuntos Administrativos, ORFEO 20256306885762 convocante SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD -SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS "SES-HUC".Se asistió a audiencia de conciliacion virtual el 22 de enero, ante la Procuraduria 164 Judicial II para Asuntos Administrativos, ORFEO 20256306311762 convocante EDINSON RAFAEL ALVAREZ CARDENAS.Se asistió a audiencia de conciliacion virtual el 28 de enero, ante la Procuraduria 191 Judicial I para Asuntos Administrativos, ORFEO 20256306575632 convocante CARMEN RUBY BONILLA LOZANO.Se asistió a audiencia de conciliacion virtual el 29 de enero, ante la Procuraduria 360 Judicial II para Asuntos Administrativos, ORFEO 20256307164142 convocante DIANA PATRICIA RUBIO GUZMAN.	e=qxn9Owhttps://eadres.sharepoint.com/:b:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQBVo78IEjPPS5-WeAkPp5RCAcRcbeKF2i4SYyzughFd34Q?e=slj3jdhttps://eadres.sharepoint.com/:b:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQBu-idbduKmS4046r3VuhUJAcb82SbUOGGk2EC-t26VSN0?e=cPqF1DLas demás no han sido remitidas por la procuraduría.	
12	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de	Se actualizan los diferentes expedientes digitales con cada una de las actuaciones realizadas.	El soporte reposa en el siguiente link:https://eadres.sharepoint.com/:f:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IgDCEhFXHS7tTLQ8iurZh___AZEVaUsCpRHpZwQ_0u0nDK0?e=zF8je0	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	correcciones y hasta la culminación en Ekogui como su terminación, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia. Para tal efecto se debe remitir con el informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes.			
13	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre.	Se adjunta la base correspondiente con las conciliaciones asignadas en el mes de enero.	El soporte reposa en el siguiente link:EVIDENCIA 24https://eadres. sharepoint.com/:x: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ IQD738E9wIXcQqtOUfKL ru89AZH5czg1J5do1xZD JqOhJjs?e=6KMzR1	N/A
14	Apoyar la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	Para el período objeto de informe no se asignaron recursos de Colpensiones, por tanto, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el período objeto de informe no se asignaron recursos de Colpensiones, por tanto, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A
15	Tramitar y cerrar los radicados de Orfeo asignados dentro del término establecido.	Se tramitaron los ORFEOS en los términos establecidos.	El soporte reposa en el siguiente link:https: //eadres.sharepoint.com/: b: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ IQBFspk-sIy-Sb8YZQorhnKsAVejk5b7 5fsk7GroJFyhDWE? e=9QdrZ9	N/A
16	Ejercer la representación judicial de la ADRES dentro de los términos legales,	Para el periodo objeto de informe, se realizaron las	El soporte reposa en el siguiente link:EVIDENCIA 26https://eadres.	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	adelantando las actuaciones procesales (radicación de poderes, asistencia a audiencias judiciales, contestaciones de demanda, interposición de recursos contra providencias o fallos adversos, presentación de alegatos de conclusión y demás actuaciones), y asuntos judiciales que se le asignen.	siguientes actuaciones: •Se dio contestación a la demanda del proceso 11001333360920250015300•Se dio respuesta al requerimiento de revisoría fiscal realizado el 21 de enero de 2026.•Se dio respuesta al requerimiento realizado por la coordinación el 21 de enero de 2026	sharepoint.com/:f:/s/Miexpedientedigital/IgAH2GXB1hwdToBQTzBzBlWMAWvsht4ZBUwnnapFJf9HAsA?e=L4uKNIhttps://eadres.sharepoint.com/:u:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQDwFv0JnWGPRoKZSG6DNBlaAaWqk5ZCCXfXibPuWdURM4w?e=IRnc8ghttps://eadres.sharepoint.com/:u:/s/GRUPOPREJUDICIAL/IQATt1yFPL29TayKnMKb76QqAe4sOwlGrvoocYz7SzLWwLU?e=M51wYg	
17	Allegar y solicitar la práctica de las pruebas que correspondan, en las etapas procesales apropiadas dentro de las diligencias administrativas y judiciales en los procesos en los cuales ejerza la Defensa Judicial de la entidad.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A
18	Hacer seguimiento permanente a los procesos asignados, con el fin de evitar vencimientos de términos y garantizar la intervención oportuna de la entidad en los procesos judiciales.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A
19	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes a cargo donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, que tengan relación con el proceso o acción; tanto en medio magnético, como físico debiendo remitirse copia de todas las piezas procesales de cada causa, así como de aquellas que fuesen requeridas por la Entidad,	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	para los fines pertinentes al archivo documental de ADRES.			
20	Remitir con el informe de actividades al supervisor del contrato las actuaciones surtidas dentro de los procesos sean o no de carácter judicial, tales como, oficios, comunicaciones, notas internas, informes, avisos, conceptos técnicos, demandas, contestación, recursos, excepciones, alegatos, copias de las sentencias de primera y segunda instancia, grabaciones de audiencias, actas, entre otros.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A
21	Rendir informe al supervisor del contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se profieran los fallos de primera y/o segunda instancia, la terminación de los procesos y los cambios de jurisdicción; en este último caso, el apoderado deberá informar al supervisor del contrato, al administrador del sistema Ekogui y continuar con la defensa del proceso ante la jurisdicción que corresponda.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A
22	Rendir informe al supervisor del contrato dentro del 10 días hábiles siguientes a la terminación de los procesos judiciales y sentencias condenatorias con el fin de adelantar el pago conforme a los procedimientos establecidos, para lo cual deberá allegar el	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	expediente completo que deberá reposar en el archivo central de la entidad.			
23	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui, las conciliaciones, audiencias, trámites arbitrales los procesos judiciales a su cargo, posterior a cada actuación procesal y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	Se realizó la creación de las conciliaciones extrajudiciales en EKOGUI de la siguiente manera:ID EKOGUIID FICHA10004745372088	El soporte reposa en el siguiente link:https: //eadres.sharepoint.com/: b: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ IQCQFFicRgpbTp8qsMvY FG2wAUj7UtTZFN1- 9yPNJ3lUXXc?e=TBXccC	N/A
24	Calificar el riesgo e Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a tres meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A
25	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la Entidad.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A
26	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	Para el periodo objeto de informe, no hubo lugar a desarrollar esta función.	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

IBETH JOHANA ESCOBAR RUA
Fecha: 18/02/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
COP $ 73.776.000,00	COP $ 0,00	COP $ 3.074.000,00	COP $ 0,00	COP $ 70.702.000,00

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de Tres Millones Setenta Y Cuatro Mil Pesos Moneda Corriente ($3.074.000,00)

CONCEPTO	PLANILLA No.	ENTIDAD	VALOR	PERIODO	
				DESDE	HASTA
ARL	52837058	POSITIVA	9.200,00	01/01/2026	31/01/2026
Pensión	52837058	PORVENIR	280.200,00	01/01/2026	31/01/2026
Salud	52837058	SANITAS	218.900,00	01/01/2026	31/01/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	Comprobantedel pagode losaportes respectivosalSistemadeSeguridadSocial Integral enSaludyPensiones y/oaportesparafiscalespor partedel contratista. Formatodededuccionesparaefectosderetenciónenlafuente,suministradopor la entidad.Soportes contractuales cargadosen lasección7del contratoelectrónico (formatocomprimido).Cuentadecobroofactura,segúnel régimenseasimplificadoo común.i.Sielcontratistaestáobligadoafacturarelectrónicamente,deberápresentar la facturaelectrónicavalidadapreviamentepor laDIAN, como requisitonecesario paraelpagodelosbienesy/oservicioscontratados,conformeconlasdisposiciones señaladasenel Decreto358del 5demarzode2020, enconcordanciacon lo dispuestoen laResoluciónNo.000042del 5demayode2020.Encasodeprimer pago,debeaportar:i. Lossoportesrelacionadosenel formatodededuccionespara efectosderetenciónenlafuente.

En constancia, firmo:

ANDRES ZAHIR CARRILLO TRUJILLO,KAREN LORENA GONZALEZ LOBO

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 18/02/2026